

Normativa de la Visita

Airbus en España es una empresa declarada “**de Interés Militar**” por contribuir a las necesidades de la **Defensa Nacional**. Debido al perfil de la Compañía y al tipo de producto que se desarrolla en sus diversas plantas, las **medidas de seguridad** adquieren una especial relevancia para poder garantizar la integridad del producto, las instalaciones y las personas. Por ello, es **obligatorio** seguir las normas de seguridad y acceso al **Centro de Visitas de la Planta de San Pablo Sur**:

Acceso General

- No está permitida la entrada de maletas, paquetes o mochilas.
- Desde la llegada a la Planta deberá seguir las instrucciones del personal de Seguridad en todo momento.
- Está totalmente prohibida la realización de fotografías y vídeos. En caso de hacerlo, el servicio de vigilancia podrá requerir el dispositivo para solicitar el borrado del contenido. Si necesitase hacer uso del móvil, deberá comunicarlo al personal de DiscoverOn o a seguridad, quienes le indicarán donde podrá hacerlo.
- Todos los visitantes, al acceder a las instalaciones de Airbus, autorizan expresamente a la compañía y a DiscoverOn a realizarles fotografías y vídeos. Asimismo, autorizan que dichas imágenes sean utilizadas en la página web de la empresa, en folletos u otros soportes con la finalidad publicitaria y de difusión de la imagen del Centro de Visitas. Estas imágenes estarán a disposición del visitante en la web de DiscoverOn, pudiendo solicitar la retirada de las mismas por correo electrónico. Si declinara esta autorización, ha de comunicarlo también por correo electrónico con una antelación mínima, y en relación a la fecha de la visita, de siete días naturales.
- Las instalaciones de Airbus cuentan con servicio médico propio. Todos los visitantes autorizan la atención médica en dichas instalaciones por su personal sanitario, si fuera necesario. En caso de no dar consentimiento, lo debe comunicar a DiscoverOn por escrito con anterioridad a la visita.
- Es obligatorio llevar la acreditación siempre visible. Además, el servicio de vigilancia podrá solicitar la identificación de los visitantes en cualquier momento de la visita.
- La visita debe seguir el itinerario fijado por el Centro de Visitas y está totalmente prohibido salirse de dicho recorrido.

Acceso a las instalaciones en autobús

- El acceso a las instalaciones de Airbus se realizará siempre en autobús.
- El responsable del grupo deberá facilitar los datos del conductor y de matrícula del vehículo con un mínimo de 48 horas de antelación al día de la visita.
- En caso de no disponer de autobús, se podrá solicitar a DiscoverOn como servicio adicional.
- El autobús realizará el transfer de entrada y de salida acompañado por el personal de seguridad.
- El conductor deberá estacionar en el lugar indicado por el personal de seguridad y permanecer en el autobús en todo momento mientras esté en las instalaciones de Airbus.
- El conductor deberá llevar consigo la documentación del vehículo en vigor así como su DNI original.

Documentación a cumplimentar

- Para poder acceder a las Instalaciones de DiscoverOn en la Factoría de Airbus San Pablo Sur, se ha de rellenar un documento modelo de DiscoverOn con los datos de los visitantes (listado). Una vez cumplimentado, ha de enviarse por correo electrónico a centrodevisitantes@discoveron.es.
- El día de la visita, los mayores de 14 años, deberán portar el original (DNI o Pasaporte) del documento facilitado en el listado, coincidiendo con la edad mínima obligatoria para tener el DNI.
- Este documento es obligatorio y **ha de estar presentado antes de 7 días naturales a la fecha de la visita.**
- A efectos de facturación y de acreditación de los visitantes para el acceso al sitio Airbus, se considerará como **definitivo** el listado de asistentes enviado 7 días antes de la visita.
- Sin este listado y sin los datos del bus, aun habiendo realizado el pago, **no se garantiza la entrada** del grupo a las instalaciones.
- No se podrá añadir ningún visitante dentro de los 7 días naturales anteriores a la visita.

Acceso de menores acompañados (No colegios)

- En caso de que existan menores no pertenecientes al sector educativo que acudan a la visita, los padres deberán portar el libro de familia si el menor no posee DNI-Pasaporte propio.
- Si viniese acompañado por un adulto que no sea padre/madre/tutor/a legal, éste deberá portar:
 - Su DNI original
 - Una autorización escrita por el padre/madre/tutor/a legal.
 - Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/a legal.
 - Fotocopia del Libro de Familia donde aparezcan los datos del menor o DNI original del menor, si lo tuviera.
- **En el caso de los COLEGIOS:**
 - Los Profesores deberán llevar las autorizaciones paternas/maternas.
 - Hay un máximo de 2 adultos (incluido el profesor) por cada 25 alumnos.
 - En el caso de alumnos con N.E.E. este ratio variará según características del grupo.

El tiempo máximo permisible de retraso con respecto al horario contratado será de 20 minutos. Transcurrido este tiempo, no se podrá garantizar ni la entrada a las instalaciones ni el total desarrollo del programa contratado.

AIRBUS se reserva el derecho de restringir el acceso al Centro de Visitantes en caso de incumplimiento de alguna de las normas de la visita.